

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo No 36 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto del 2011 el cual reglamenta los procesos de evaluación de impacto ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, se presenta a consulta pública el Estudio impacto Ambiental Categoría II.

PROYECTO "DISEÑO Y CONSTRUCCION DE CINCO (5) MINI PRESAS CON SISTEMAS DE CONTROL DEL TIRANTE DE AGUA TIPO TABLAESTACAS, PROVINCIA DE HERRERA REPUBLICA DE PANAMA"

Promotor: MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (MIDA).

Lugar: Sectores El Mangal, El IDAAN, Puerto Limón 1, Puerto Limón 2 y La Valencia Corregimientos de Parita, Monagrillo, La Arena y Portobellillo, Distritos de Parita y de Chitré provincia de Herrera.

El proyecto propone el Diseño, la construcción de las mini presa con sus controles de nivel de tirante de agua, utilizando el método constructivo de tablestacas de manera segura y eficiente que pueda ser utilizada para el cerramiento, de conformidad con las condiciones geomorfológicas para periodos de estiaje y periodos lluviosos a realizar por el contratista en los sitios propuestos por el MIDA en el río Parita, provincia de Herrera.

Impactos Negativos:
Possible contaminación de las aguas del río Parita durante la construcción.
Posibles problemas de inundación de no retirar las tablas estacas oportunamente en la entrada de las lluvias.

Possible contaminación de suelo y aguas desechos sólidos y líquidos: De no tomarse las medidas correctivas se pudieran dar contaminaciones, pero el promotor estará siempre vigilante para que esto no ocurra.

Posibles accidentes laborales: De no utilizarse los equipos de protección personal y la debida aplicación de las medidas de seguridad en las diversas etapas del proyecto. La empresa promotora será garante en mantener los niveles de seguridad y protección

Emisiones Líquidas—Se utilizará el sistema de letrinas portátiles durante la construcción a fin de cumplir con la normativa DGNTI COPANIT 35-2000, en cuanto a vertidos finales.
Generación de Desechos sólidos: son desechos similares a los desechos domésticos y el promotor será garante de que periódicamente sean transportados hasta el vertedero Municipal más cercano al proyecto.

Impactos Positivos;

Solución de abastecimiento de agua a los productores del sector de Parita para la siembra de cultivos de verano y ganadería

Mejor aprovechamiento de los suelos de la región.

Mejora de la economía del hogar, local y regional.

Generación de empleos en las diversas etapas del proyecto.

Mejor plusvalía de los terrenos aledaños al proyecto.

El citado Estudio estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Chitré y en el centro de documentación, localizada en el edificio No 804, planta baja, ubicado en Albrook en horario de 08 a.m. a 3:30 p.m.

RECIBIDO
FECHA: 26 / 9 / 19
Tania Silvia